



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1662 de 2023

Carpetas Nos 3384 y 3741 de 2023

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración

GRITO DE ASENCIO

Se declara feriado laborable nacional el día 28 de febrero de cada año

DÍA DE ROTARY EN URUGUAY

Se declara el 12 de julio de cada año

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de diciembre de 2023

(Sin corregir)

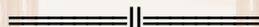
Preside: Señor Representante Ope Pasquet.

Miembros: Señores Representantes Juan Martín Bárcena Soldo, Cecilia Bottino Fiuri, Diego Echeverría, Claudia Hugo, Enzo Malán Castro, Nicolás Mesa Waller, Inés Monzillo, Mariano Tucci Montes De Oca y Pablo Viana.

Asiste: Señora Representante Lourdes Rapalín.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretaria: Señora Mikaela Berrospe.



SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

1) COLEGIO VETERINARIO DEL URUGUAY. Modificación del artículo 15 de la Ley N° 19.258. Proyecto de ley presentado por varios señores Representantes. La Secretaría de la Cámara comunica que se ha rectificado el trámite del proyecto que se encontraba a estudio de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca destinándolo a esta Comisión. (Rep.1016). (C/4040/23).

2) VIOLACIÓN DEL SECRETO EN LAS INVESTIGACIONES PRELIMINARES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO PÚBLICO -Modificación a la Ley N° 9.155. Proyecto de ley presentado por el señor Representante Gustavo Zubía. (Rep. 1030). (C/4071/23).

3) 400 AÑOS DE VILLA SANTO DOMINGO DE SORIANO -Se proponen distintas actividades relativas a la conmemoración. Proyecto de ley presentado por el señor Representante Enzo Malán, desarchivado a solicitud de la Comisión. (Rep. 1031). (C/662/20).

4) SEGUIMIENTO DE LEYES QUE ESTABLEZCAN PLAZOS Y METAS ESPECÍFICAS. Normas. Proyecto de ley presentado por el señor Representante Omar Estévez. (Rep.1032). (C/4074/23).

5) CONCURSOS PÚBLICOS. Normas para la eliminación del máximo de edad como requisito. Proyecto de ley presentado por el señor Representante Omar Estévez. (Rep. 1033). (C/4075/23)

COMUNICACIONES GENERALES

1) ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Ley interpretativa. El Departamento de Derecho de la Universidad Católica remite informe. (C/3948/23)

2) GRITO DE ASECIO. Se declara feriado laborable nacional el día 28 de febrero de cada año. El Ministerio de Educación y Cultura y la Oficina Nacional del Servicio Civil remiten notas. (C/3384/23)

3) JUZGADOS LETRADOS DE SAN CARLOS -ACORDADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA N° 8185, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023. Los señores Representantes Rodrigo Blas, Sebastián Cal, Germán Cardoso y Diego Echeverría remiten nota. (S/C)

4) LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE LOS CIUDADANOS LEGALES URUGUAYOS. Normas. El Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República comunica que ha aprobado el informe elaborado por el Instituto de Derecho Constitucional, que fuera remitido oportunamente por el Instituto y del que se dio cuenta en reunión de 8 de noviembre pasado. (C/1858/21)".

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Voy a hacer dos solicitudes a la Comisión.

En primer lugar, pido que se reincorpore al orden del día de la próxima reunión el proyecto sobre delitos ambientales.

En segundo término, quisiera manifestar mi preocupación por lo que ha sucedido en las últimas horas por esa nota presentada por los diputados de Maldonado, vinculada a la

supresión de los juzgados letrados de San Carlos y algunas distribuciones de tareas y competencias.

Ustedes recordarán que esta Comisión, a solicitud del diputado Eduardo Antonini, de ese departamento, pidió oportunamente la comparecencia de la Suprema Corte de Justicia. Los diputados del oficialismo nos negaron esa posibilidad y, por lo tanto, se resolvió que las interrogantes a la Suprema Corte de Justicia se realizaran por escrito. O sea, no tuvimos la comparecencia de los ministros de la Suprema Corte de Justicia y todavía no nos han dado respuestas. Creo que se perdió un tiempo importante para diligenciar prontamente, como Parlamento, como órgano de contralor, alguna medida que posibilitara la reincorporación de esos juzgados en Maldonado.

Ese es el reclamo que quería hacer. Me parece que fue equivocado el posicionamiento de la Comisión, más allá de que tiene todo el derecho de resolver a quién cita y a quién no. Pero, sabiendo que el señor presidente va a hacer el esfuerzo de convocar rápidamente -si es que ya no lo hizo- a los ministros, me parece que se ha perdido un tiempo muy importante para ir resolviéndoles a los ciudadanos de San Carlos esa situación tan gravosa para ellos.

Por lo tanto, nos alegramos de que vengan los ministros a la próxima reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa da cuenta de que, ante la nota presentada por varios diputados de Maldonado y ante el hecho de que no se había contestado la solicitud de información escrita que habíamos cursado oportunamente, invitamos a la Suprema Corte de Justicia a concurrir a la Comisión en el día de hoy. Nos dijeron que por razones de agenda no era posible hacerlo, pero comprometieron su asistencia para la sesión del próximo miércoles.

SEÑOR REPRESENTANTE ECHEVERRÍA (Diego).- También tengo una solicitud de incorporación de una carpeta, pero antes quiero pronunciarme sobre el punto al que se refirió el señor diputado Mariano Tucci Montes de Oca.

Simplemente, quiero hacer una aclaración sobre la solicitud. Cuando llegó el primer pedido de comparecencia de la Suprema Corte de Justicia, había un proceso de diálogo con sus ministros. De hecho, no se habían manifestado con la última acordada, que era la que nosotros estábamos esperando que trajera buenas noticias, pero esas buenas noticias no llegaron, lo que motivó la solicitud de comparecencia después. Reitero: cuando llegó la primera solicitud, había un proceso de diálogo sin el pronunciamiento final, pero como no llegaron las buenas nuevas que deseábamos, presentamos esa nota.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Agradezco al señor diputado Echeverría la aclaración. Precisamente por eso yo había institucionalizado y formalizado el petitorio en esta Comisión, que es lo que entiendo que corresponde.

Esos diálogos a los que se refiere el señor diputado Diego Echeverría, con todo derecho, se hicieron en el ámbito de la informalidad con el órgano. Ahí radicaba mi cuestionamiento. Por eso creo que si esto se hubiera encarado desde el punto de vista institucional desde el primer momento, tal vez, no estaríamos hoy en esta situación.

No quiero abrir un debate; simplemente, pretendía dejar esta constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a la solicitud que hacía el señor diputado Mariano Tucci Montes de Oca de incluir en el orden del día de la futura sesión el tratamiento de delitos ambientales, advierto que el 15 de este mes empezará el receso. Nuestra última sesión es la miércoles 13. Me parece que incorporar un tema de esa complejidad y de esa profundidad en el orden del día es, sobre todo, una señal de interés. En ese entendido yo lo voy a votar, y someto el punto a consideración de la Comisión.

Corresponde votar la inclusión del proyecto relativo a delitos ambientales.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

—Lo hacemos para darle formalidad a la inclusión del punto en el orden del día; luego veremos el tratamiento que se le pueda dar. Yo espero, además, que en breve se dé estado parlamentario al anteproyecto del Código Penal que presentó el doctor Gastón Chaves, que el otro día fue recibido formalmente por el presidente de la Cámara en un acto público. Creo que ese será el marco de referencia general en el cual habrá que dar consideración particular a estos delitos y a muchos otros que están por allí dispersos fuera del Código.

Si estamos de acuerdo, incluimos el tema delitos ambientales en el orden día de la próxima sesión, en la cual recibiremos a primera hora a la Suprema Corte de Justicia.

(Apoyados)

—Lo damos por resuelto.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Respecto a lo que el señor presidente plantea sobre el proyecto del doctor Chaves, quiero señalar que esa es una iniciativa de su Presidencia en la Cámara; yo era coordinador del Frente Amplio en ese entonces. Quiero que me refresque la memoria, porque lo que yo había entendido en aquel entonces era que el doctor Chaves lo que iba a hacer era, entre otras cosas, una compilación de las normas del Código. ¿Él va a incluir algún proyecto novedoso? ¿Va a presentar cosas nuevas dentro de la compilación que se planteó desde un inicio? ¿Va a haber modificaciones a consideración de la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como lo establece de forma clara el contrato oportunamente celebrado con el doctor Gastón Chaves y de acuerdo con lo que votó en su momento la Cámara, lo que se le encargó fue la elaboración de un anteproyecto de Código Penal, tomando como base el proyecto que había quedado pronto en el año 2014 y cuyo trámite legislativo luego no continuó y, además, la compilación de normas penales extracódigo; eran dos aspectos de la tarea.

Esa obra fue la que entregó el doctor Gastón Chaves al presidente de la Cámara. Por ahora, es un documento que no tiene estado parlamentario porque no fue presentado como proyecto de ley. No correspondía que lo hiciera el doctor Gastón Chaves, obviamente, que no tiene iniciativa. Descuento que el presidente de la Cámara antes de que comience el receso lo va a presentar formalmente como proyecto de ley para que venga a esta Comisión y el año que viene verá el trámite que le da.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Quería preguntar si el documento que elaboró el doctor Gastón Chaves incluye las modificaciones al Código que se hicieron en la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estoy en condiciones de afirmarlo; eso requeriría un estudio del anteproyecto, que yo todavía no he hecho.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- En principio, se había acordado no hacer más modificaciones, pero en la Rendición se introdujeron varias; algunas pasaron a la Comisión, pero se hicieron muchas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo tendremos que examinar en su momento.

SEÑOR REPRESENTANTE ECHEVERRÍA (Diego).- Yo quisiera solicitar que se incorporara al orden del día la Carpeta N° 516, de 2020, relativa a "Fiscalía General de la Nación. (Modificación de normas relativas a su organización)". Se trata del proyecto

denominado popularmente de "triumvirato". Repito que me gustaría que volviera al orden del día.

Soy consciente de lo que expresaba recién el señor presidente en cuanto a la fecha del año en la que estamos: la semana que viene entramos en receso. De todos modos, además de solicitar esto, me gustaría proponer la comparecencia de alguna delegación para tratar este tema. También solicito que la secretaria me refresque la memoria en cuanto a si en esta carpeta llegamos a tener planteada alguna comparecencia en algún momento. Yo creo que no, pero capaz que alguna vez no vine o no lo recuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a esa carpeta no hubo ninguna actuación, salvo la comparecencia personal del doctor Gustavo Zubía en esta Comisión; después no hubo ninguna otra actuación.

No entiendo si el señor diputado Diego Echeverría está proponiendo simplemente incluir esto en el orden del día o si también quiere convocar a alguna delegación, para lo cual tendríamos que disponer la celebración de alguna sesión extraordinaria, que sería el 20 de diciembre, dando por descontado que la Cámara habilitará el funcionamiento de las comisiones durante el receso.

SEÑOR REPRESENTANTE ECHEVERRÍA (Diego).- Me meto en un terreno escabroso porque estamos entrando en el receso y conozco la realidad de los compañeros, sobre todo del interior, que están más lejos -advierdo la mirada incisiva de mi amiga Cecilia- ; por eso en esta instancia no propongo la realización de una sesión extraordinaria. De todas maneras, sí solicitaría que se incorporara el proyecto al orden del día, para empezar su tratamiento y, si fuera posible, se agendara la comparecencia del Ministerio del Interior para la próxima sesión del 15; no planteo una extraordinaria después del 15.

SEÑOR PRESIDENTE.- La próxima sesión va a ser el día 13 de diciembre. Ese día va a concurrir la Suprema Corte de Justicia. Nos sabemos quiénes compondrán la delegación, pero estará presente aquí la Corte. Tampoco sabemos qué extensión podrá tener su comparecencia; quizás sea breve, quizás sea prolongada. Para abordar un tema como el de la Fiscalía General de la Nación y su reforma creo que tenemos que darnos el tiempo necesario para escuchar y preguntar con tranquilidad y, eventualmente, debatir. Me parece que la superposición de convocatorias de esa jerarquía en una misma sesión no es conveniente.

Si el señor diputado Diego Echeverría quiere proponer una sesión extraordinaria, yo la voto porque vivo en Montevideo; no tengo problema. Pero traer el mismo día a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio del Interior y a la Fiscalía General de la Nación me parece que no contribuye al buen desarrollo de los trabajos de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE ECHEVERRÍA (Diego).- En primera instancia, no voy a solicitar una sesión extraordinaria.

Comparto lo que dice el señor presidente en cuanto a que son dos comparecencias importantes. Yo estimo que la exposición de la Suprema Corte de Justicia, que es clara y firme, no va se va a extender mucho.

Creo que si fijáramos las comparecencias con una diferencia de tiempo razonable no tendríamos que citar a una sesión extraordinaria. Insisto en que podríamos convocar a la Suprema Corte de Justicia a la hora 10 y al Ministerio del Interior por este tema a la hora 12.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- No tengo ningún inconveniente con que cualquier legislador incorpore el tema que se le ocurra al

orden del día porque es su derecho, pero este proyecto de ley tiene casi un año. No entiendo la razón por la cual se lo quiere incorporar al orden del día en la última reunión de la Comisión. Me parece que es un tema delicado, que requiere de un análisis profundo, y si se pone a consideración la comparecencia del Ministerio del Interior, el Frente Amplio no lo va a votar.

SEÑOR REPRESENTANTE ECHEVERRÍA (Diego).- Yo planteo esa hipótesis en el entendido de que las comparecencias tienen que contar con ciertos consensos. Entonces, visto la imposibilidad material de ambas comparecencias -como planteó el señor presidente de la Comisión y también manifestó el Frente Amplio-, dejo constancia de que, a pesar de que entendía que podía ser una buena idea, retiro el planteo. En definitiva, recibiremos solamente a la Suprema Corte de Justicia. No obstante, solicito que se incorpore al orden del día la carpeta que mencioné, para que quede como tema a considerar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, para incorporar al orden del día de la próxima sesión -aun sabiendo que no podremos abordarlos- tenemos el proyecto relativo a delitos ambientales, presentado por el señor diputado Mariano Tucci Montes de Oca, y el proyecto relativo a la integración de la Fiscalía de Corte, a propuesta del señor diputado Echeverría.

Por mi parte, quiero proponer que se incorpore al orden del día el proyecto presentado por la señora diputada María Eugenia Roselló, relativo a los requisitos civiles previos al matrimonio, contenido en el Repartido Nº 345/2021. Veremos cuándo puede abordarlo la Comisión.

Si estamos de acuerdo, seguimos adelante.

(Apoyados)

(Ingresa a sala la señora diputada Lourdes Rapalin)

—Le damos la bienvenida a la señora diputada Lourdes Rapalin.

Vamos a tratar ahora el primer punto del orden del día: "Grito de Asencio. (Se declara feriado laborable nacional el día 28 de febrero de cada año".

Luego ingresaremos al proyecto firmado por la señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: quiero decir que el 28 de febrero, que es la fecha del Grito de Asencio, el inicio de la revolución oriental, en principio, pasaba desapercibido en el calendario histórico de feriados en el Uruguay. En los períodos anteriores, a iniciativa de los señores diputados Gonzalo Novales y Roque Arregui, el 28 de febrero fue declarado feriado laborable departamental. Ahora hay un nuevo proyecto -que es este- para declarar feriado laborable nacional el día 28 de febrero de cada año. La iniciativa fue presentada por la señora diputada María Fajardo Rieiro, del Partido Nacional; por el señor diputado Martín Melazzi, del Partido Colorado, y por quien habla, por el Frente Amplio. O sea, hay un consenso a nivel político.

Hice este racconto histórico sobre los exdiputados Gonzalo Novales, del Partido Nacional, y Roque Arregui, del Frente Amplio, para mostrar lo que hemos venido haciendo desde el punto de vista político, que es tratar de que el 28 de febrero adquiera la relevancia que nos parece que tiene no solamente para Soriano, sino para el Uruguay.

Cuando presentamos este proyecto, una de las propuestas fue mandar esto a la Academia, al Ministerio de Educación y Cultura. La Academia dice que se considera

pertinente que Soriano reivindique la importancia de la fecha 28 de febrero de 1811, Grito de Asencio, y la declare feriado laborable nacional

Para documentar la importancia historiográfica de esta fecha inscrita en los llamados hitos fundacionales del país, debe recordarse lo que la investigación histórica aporta al respecto. El Ministerio de Educación nos envía -todos estarán informados- una serie de conceptos fundamentando este hito histórico del 28 de febrero.

Creo que estamos preparados para considerar este proyecto y votarlo en el día de hoy; me parece que es posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Advierto aquí, a instancias de la Secretaría, que donde dice "declárese" debe decir -evidentemente- "declárase". Es una corrección que normalmente hacemos. Y, más adelante, donde dice "con motivo de celebrar el Grito de Asencio", debería decir "con motivo de celebrarse el Grito de Asencio".

Si hay acuerdo con respecto a esas mínimas modificaciones, estamos en condiciones de votar este artículo único del proyecto.

En discusión, si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Propongo al señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda designado como miembro informante el señor diputado Enzo Malán Castro.

En consideración el segundo punto del orden del día: "Día de Rotary en Uruguay. (Se declara el 12 de julio de cada año)".

Para tratar el proyecto, dimos cumplimiento a las disposiciones reglamentarias pertinentes y convocamos a la señora diputa proponente -entre otros firmantes del proyecto-, la señora Lourdes Rapalin, que está presente en la sesión de la Comisión, y le ofrecemos la palabra.

SEÑORA REPRESENTANTE RAPALIN (Lourdes).- Señor presidente: antes que nada, quiero agradecer la invitación y la participación de todos los diputados que se sumaron a esto. Tal vez esta iniciativa pueda considerarse como algo muy simple, pero es muy importante para una comunidad muy grande como es Rotary en Uruguay.

Rotary es una comunidad que está presente desde el 12 de julio de 1918, y ha aportado, además de la solidaridad, muchos valores. También ha apoyado varios proyectos relativos, por ejemplo, a la educación, el agua y la salud

El hecho de que los rotarios tengan un día para festejar es una manera de darles un reconocimiento y de hacer justicia con todo ese trabajo solidario que vienen haciendo. Como sabemos, no es solamente trabajo social el que realizan, sino también un aporte a la sociedad. En los últimos años se trajeron a Uruguay 16 contenedores que venían con insumos por US\$ 500.000 cada uno, que fueron aportados al Hospital de la Mujer, a ASSE. La última incorporación que se acaba de hacer hace menos de un mes es una cámara retiniana para el hospital infantil, que es inédita; estamos en el primer nivel en el mundo gracias a los rotarios que trabajaron por esto. Fue una inversión de US\$ 100.000, pero, obviamente, no todo pasa solo por el tema económico.

Insisto: me parece que fijar el 12 de julio como Día de Rotary en Uruguay es un reconocimiento y motiva a promover valores, a apoyar y a trabajar por el otro, a ser justo y solidario.

La propuesta es esta que acabo de explicar; fue apoyada por muchos diputados. Espero que haya una respuesta favorable por parte de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie tiene alguna pregunta para realizar, le agradecemos a la señora diputada su comparecencia y sus palabras. La Comisión va a seguir trabajando en la consideración del tema.

(Se retira de sala la señora representante Lourdes Rapalin)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

El artículo único dice: "Institúyese el 12 de julio como Día de Rotary en Uruguay". Yo propongo intercalar aquí la expresión "cada año". Entonces, quedaría: "Institúyese el 12 de julio de cada año como Día de Rotary en Uruguay".

Si estamos de acuerdo, pasamos a votar el texto con esa precisión.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA: Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto de ley.

Corresponde designar miembro informante.

(Diálogos)

—Se propone al señor diputado Diego Echeverría como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.